



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

DECRETO N° 7.470 /

MAT.: Da de baja y autoriza corte de árboles en calle Balmaceda.

LAJA, septiembre 22 de 2016

VISTOS:

1. Informe N°4 de Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 22.09.2016, con resolución Sr. Alcalde
2. Carta de Profesional Residente obra "Construcción Eje Cívico calle Freire y Espacio Público Av. Balmaceda Comuna de Laja" de fecha 29 de agosto de 2016, solicita autorización de corte de 5 árboles en calle Balmaceda;
3. Mail de fecha 21.09.2016 de Residente Empresa Constructora Mauro Utreras que ejecuta Proyecto "Construcción Eje Cívico calle Freire y Espacio Público Av. Balmaceda Comuna de Laja", corrigiendo cantidad de árboles a 5, y;
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESE DE BAJA 05 árboles que se encuentran ubicados en calle Balmaceda, entre calle Félix Eicher y Av. Alessandri, vereda poniente, ya que se encuentran en deterioro, con signos de pudrición central y con peligro de caída hacia la calle.

2.- AUTORIZASE corte de árboles singularizados en numeral anterior, el que será realizado por Constructora Mauro Utreras Vargas, como ejecutor del proyecto "Construcción Eje Cívico calle Freire y Espacio Público Av. Balmaceda Comuna de Laja", quien entregará al Municipio los troncos trozados y puestos en propiedad municipal ubicada en Avda. Los Ríos N° 1010, aledaño a ruta Q-90, en un plazo de 05 días.

3.- ORDÉNASE que la Constructora procederá a plantar la misma cantidad de árboles en otra ubicación del área en que se emplaza el proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIMAAO
- SS.MM ✓